RAMA DEL PODER JUDICIAL.

19

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín, nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Asunto	ACEPTA ACLARACION DE CORREO ELECTRONICO
Proceso	LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante	SINDY MILENA SIERRA CALDERON
Demandado	FERLEY ANTONIO GRAJALES QUIROZ
Radicado	No. 05001- 31- 10 -008-2021-00438-00.

Se atiende a lo solicitado por el señor apoderado de la parte actora en el presente proceso; en consecuencia, téngase como correo electrónico perteneciente al demandado el siguiente:

Ferley.grajales@correo.policia.gov.co

NOTIFÍQUESE

ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ.